



Asunción, 21 de febrero de 2022

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
JOSHUA ABREU BOSS**

Presidente
Presente

CC: BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS DE ASUNCIÓN S.A.

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, remitimos respuesta a la Nota/Mail de fecha 18/02/2021 en relación a la nota y documentos remitidos e ingresados según Expte. Mesa de Entrada N° 051 de fecha 10/02/22, en el marco de la solicitud de registro del Programa de Emisión de Bonos G1 de la Municipalidad de Villa Elisa por valor de G. 7.000.000.000.-

Al respecto expresamos cuanto sigue:

Se solicita remisión del Proyecto de inversión de la Obra del Polideportivo Municipal.

- ✓ Con relación al Proyecto de inversión de la Obra del Polideportivo Municipal, el ejecutivo Municipal cuenta con un Ante-Proyecto del mismo. Adjuntamos la información a la presente respuesta. Igualmente hacemos notar que para la contratación de los servicios y obras, el Municipio deberá ajustarse a las normativas vigentes y a la ley orgánica municipal en relación a las contrataciones municipales, por lo que el proyecto definitivo estará sujeto a las ofertas que pueda recibir el municipio cuando disponga del presupuesto y los fondos para gestionar la contratación. En caso de que sea preciso dicha información podrá ser remitida oportunamente a vuestra comisión.
- ✓ Remitimos Modelo de Título Global G1 ajustado.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles atentamente.



Abg. Romina Pettinati
Secretaría General
Municipalidad de Villa Elisa



Ricardo A. Estigarribia M.
Intendente Municipal

BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS DE ASUNCIÓN S.A.
MESA DE ENTRADA
Expte. BVPA SA N° 281 Hora: 13:20
Fecha: 22/02/2022
Firma: 
Aclaración: Vanina Delgado
LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NO IMPLICA SU CONFORMIDAD, APROBACIÓN O ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN LA MISMA NI DE SU CONTENIDO





Avda. Tte. Américo Picco 2575 e/ Mcal. López y 16 de julio
Teléfono: (595 21) 945 800 - Villa Elisa, Paraguay

Esta emisión fue aprobada según Resolución de la Junta Municipal N° 472/21 de fecha 16/11/2021

La Municipalidad de Villa Elisa reconoce este:

TÍTULO GLOBAL NOMINATIVO REPRESENTATIVO DE TÍTULOS

Emitido a la orden de la **Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. – Agente de Custodia** y que contempla las siguientes características:

Programa de Emisión Global: G1	Código ISIN: XXXX
Serie N° XX	Instrumento: BONO
Títulos N° al Nro. 1 al	Cantidad: XXX.- (XXX)
Valor nominal de este Título:	Gs. XXX.- (XXX)
Valor del Programa de Emisión Global:	Gs 7.000.000.000.- (Guaraníes Siete Mil Millones)
Corte mínimo:	Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón)
Fecha de emisión de la Serie:	XXXX
Fecha de vencimiento de la Serie:	XXXX
Garantía de la emisión:	Común, a sola firma.
Tasa de Interés:% anual
Lugar de pago:	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación a ser habilitadas en un Banco de Plaza; por los montos afectados y declarados en el título global de la serie a ser suscripta.

Programa de Emisión Global inscripto en la Comisión Nacional de Valores según Certificado de Registro N° de fecha .././2022 y en la BVPASA según Res. N° ../22 de fecha XX/XX/2022.

Serie registrada según Res. BVPASA N° XX/22 de fecha XX/XX/2022..

La emisión de las Series fue autorizada según Resolución de la Intendencia Municipal N° ../2022 de fecha .././2022.

La negociación, transferencia y pagos del Capital, Amortización, e Intereses correspondientes a este Título se efectuarán en los plazos previstos y a través de los mecanismos establecidos en la Resolución BVPASA N° 885/09 de fecha 21/12/2009 que establece el Reglamento Operativo y Reglamento del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación firmado entre el Emisor y la BVPASA, y en el Contrato entre la BVPASA y el Banco Continental S.A., mediante débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Continental S.A. de los montos afectados y declarados en el anverso del presente Título Global. El presente Título otorga acción ejecutiva y se emite según el Art. 56 de la Ley 5810/17.

El presente título será transferido vía endoso a favor del representante de Obligacionistas en virtud a lo establecido en el artículo 1522 y sgtes. del Código Civil Paraguayo. Este Título Global sólo tendrá validez una vez firmado y sellado por la Entidad Emisora.



Ricardo Adolfo Estigarribia Medina
Intendente Municipal



Abog. Romina Maria Pettinati Fleitas
Secretario General

"Los únicos responsables del pago de este Título Global son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La circunstancia de que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. haya registrado la Serie y realice la Custodia del presente Título, no significa que garantice su pago o la solvencia del emisor. En consecuencia, el riesgo de la adquisición de los títulos de deuda/crédito representados en este Título Global, es de responsabilidad exclusiva del inversor".



Avda. Tte. Américo Picco 2575 e/ Mcal. López y 16 de julio

Teléfono: (595 21) 945 800 - Villa Elisa, Paraguay

Esta emisión fue aprobada según Resolución de la Junta Municipal N° 472/21 de fecha 16/11/2021

Título Global Representativo de la Serie xx

Valor nominal de Gs 7.000.000.000.- (Guaraníes Siete Mil Millones).

Autorizada por Resolución de la Intendencia Municipal N° .../22 de fecha .../.../2022.

Registrada por Resolución BVPASA N° XX/2022 de fecha XX de XX del 2022.

Correspondiente a la Emisión Global registrada en la Comisión Nacional de Valores por Certificado de Registro N° ... de fecha .../.../2022 y en la BVPASA según Res. N° XX/22 de fecha XX/XX/2022. Como Representante de los Obligacionistas fue designado Valores Casa de Bolsa S.A. conforme a la Resolución de la Junta Municipal N° 472/2021 de fecha 16/11/2021.

Detalle del flujo de fondos

a. Tasa de interés:% anual

b. Vencimiento Principal: xx.

c. Amortizaciones:

d. Vencimientos de intereses:

El Emisor declara conocer y aceptar los siguientes términos y condiciones:

a. El Emisor reconoce la deuda de los flujos de amortización, intereses y capital, a que se refiere el presente Título Global, los que serán pagados y cancelados por el Emisor, de conformidad al esquema de compensación y liquidación establecido por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. ("BVPASA") a través del Agente de Pago, observando las disposiciones reglamentarias y el Contrato firmado entre las partes.

b. El Emisor ha tenido pleno conocimiento y ha aceptado cumplir el mecanismo de custodia, compensación y liquidación de títulos bajo el esquema del Sistema Electrónico de Negociación, conforme Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación firmado entre el mismo y la BVPASA, en fecha 16/10/2013.

c. Por consiguiente, autoriza suficientemente a la BVPASA a ordenar al Agente de Pago a realizar los débitos que correspondan de su cuenta en dicho Banco, en concepto de cobros por la colocación de sus títulos, obligándose a disponer al vencimiento de los importes correspondientes a los flujos de intereses, amortización y capital, para la liquidación mediante el mecanismo de débitos y créditos previstos.

d. El presente Título Global es emitido por el Emisor y entregado a BVPASA contra recibo del Certificado de Custodia. El reemplazo y la anulación del mismo se realizarán conforme al Procedimiento establecido en el Reglamento del Sistema Electrónico de Negociación establecido por BVPASA y aprobado por la CNV.

e. El Título Global representativo de títulos emitidos de la Serie, quedará depositado en la BVPASA, quien actúa de custodio de los inversionistas adheridos al esquema de Custodia, Compensación y Liquidación del Sistema Electrónico de Negociación, de acuerdo al Contrato firmado entre los mismos y las Casas de Bolsa respectivas.

f. Los Títulos emitidos bajo las emisiones y series registradas constituyen obligaciones directas e incondicionales del Emisor. El hecho que la BVPASA realice la Custodia del Título Global, emita el certificado de custodia o haya designado un Banco Compensador y celebrado un contrato con el mismo, no significa que BVPASA asuma responsabilidad alguna por el cumplimiento de las obligaciones del Emisor con los inversionistas adquirentes de esos títulos.

g. Asimismo queda expresamente establecido que BVPASA no garantiza la solvencia del Emisor y el pago de los títulos adquiridos en el plazo previsto. En consecuencia, la BVPASA no será responsable por ningún daño o perjuicio sufridos por los inversionistas, por lo tanto, el inversionista oferente deberá evaluar la conveniencia de adquirir los títulos.

h. Queda expresamente establecido que la relación entre las Casas de Bolsa como intermediario de valores y sus clientes, se rigen por las normas aplicables en el mercado de valores, no siendo bajo concepto alguno la BVPASA, responsable por ningún daño o perjuicio sufridos por los inversionistas en razón de actos u omisiones por parte de la Casa de Bolsa operante.

i. Al vencimiento y liquidación total de los títulos colocados de la presente Serie, se procederá a la devolución del Título Global al Emisor imprimiéndose sobre el mismo la expresión CANCELADO.

j. El presente Título otorga acción ejecutiva y se emite según el Art. 56 de la Ley 5810/17.

k. En caso de cualquier tipo de incumplimiento de pago, ya sea de capital, amortizaciones e intereses, por parte de un emisor, la BOLSA comunicará este hecho al representante de los Obligacionistas y a las Casas de Bolsa.

l. El Representante de Obligacionistas convocará a una Asamblea de Obligacionistas a fin de que en la misma se definan las medidas a seguir. El Título Global será entregado a la Institución designada como Representante de Obligacionistas, siempre y cuando esa designación sea aprobada por la doble mayoría exigida por la ley de Quiebras.

m. En caso de cambio de Representante de Obligacionistas, se aplicará lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Mercado de Valores.

n. El Título Global será endosado por la BOLSA a favor del representante de obligacionistas, en base a lo establecido en los artículos 1522 y sgtes. del Código Civil y una vez definido en la Asamblea el inicio de acción ejecutiva. Hasta tanto se inicie la acción ejecutiva son las Casas de Bolsas quienes acreditarán el derecho de cada inversor de participar en dicha Asamblea.

o. La Casa de Bolsa, a pedido de parte, emitirá a favor del comitente un Certificado de Operación establecido conforme modelo en el Reglamento del SEN, que contendrá los siguientes datos:

1 Identificación del Comitente conforme al código registrado en la Bolsa.

2 Característica de los títulos adquiridos por el Comitente: emisor, serie, moneda, clase de título, valor nominal unitario, cantidad.

3 Fecha de la certificación.

El Certificado será suscripto por quien tenga el uso de la firma social de la Casa de Bolsa, conforme a sus estatutos sociales.

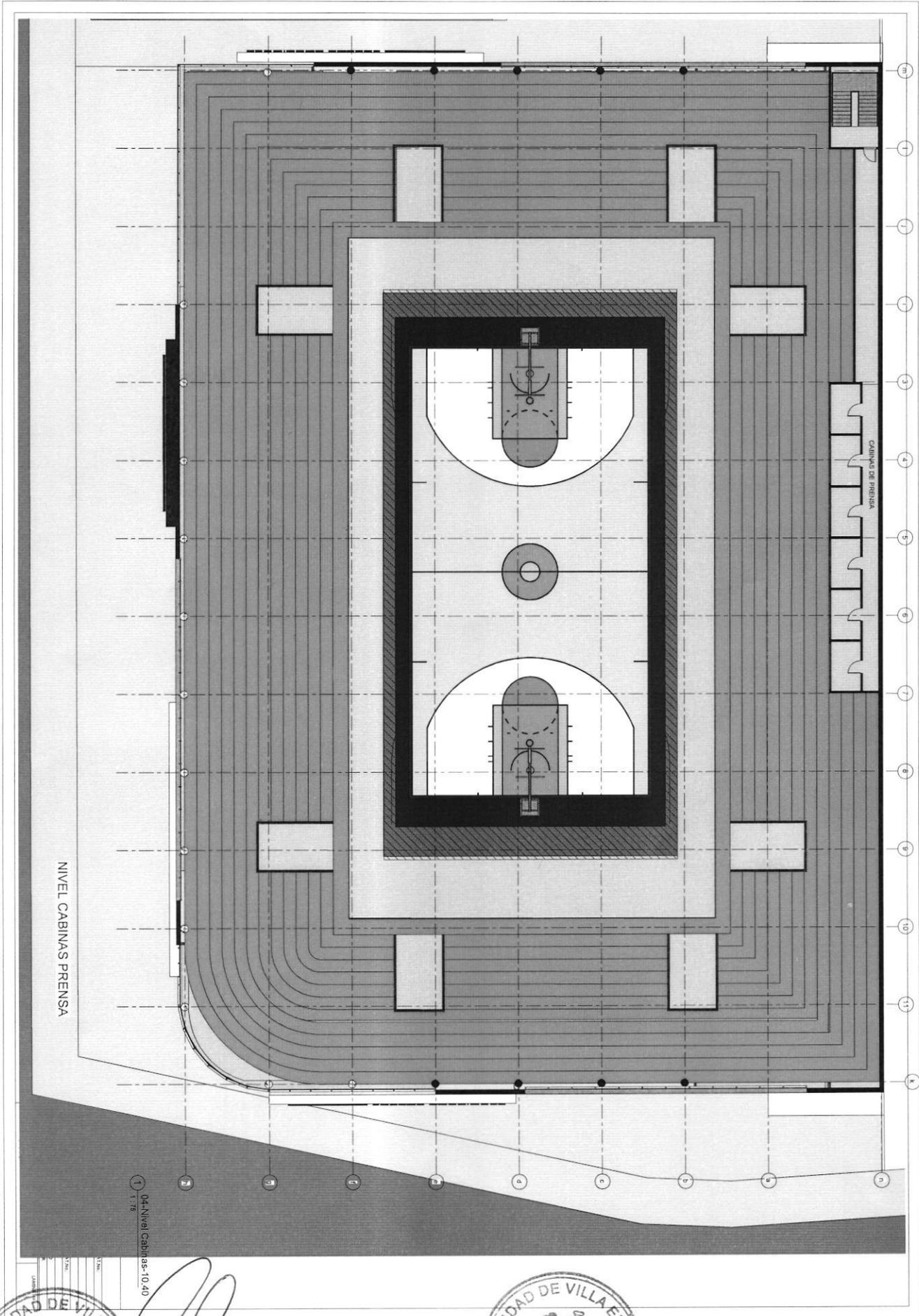


Ricardo Adolfo Estigarribia Medina
Intendente Municipal



Abog. Romina Maria Pettinati Fleitas
Secretario General

"Los únicos responsables del pago de este Título Global son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La circunstancia de que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. haya registrado la Serie y realice la Custodia del presente Título, no significa que garantice su pago o la solvencia del emisor. En consecuencia, el riesgo de la adquisición de los títulos de deuda/crédito representados en este Título Global, es de responsabilidad exclusiva del inversor".



NIVEL CABINAS PRENSA

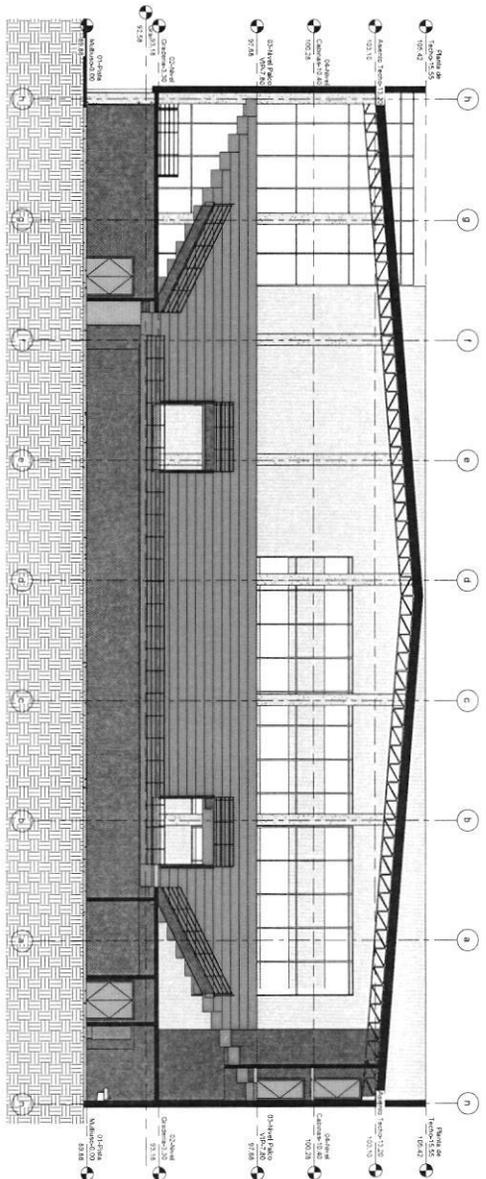
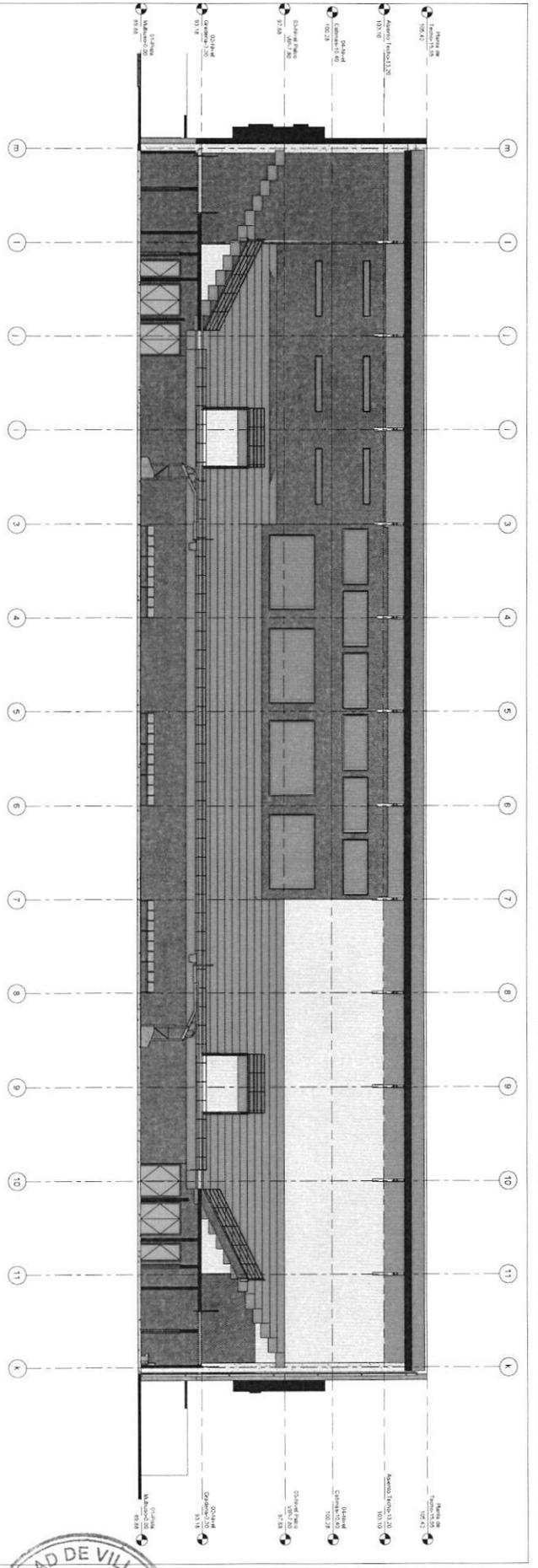
04-Nivel Cabinas-10.40
1/175



[Handwritten Signature]
Jardo A. Estigarribia M.
 Intendente Municipal



[Handwritten Signature]
Abg. Romina Pettinati
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa



POLIDEPORTIVO
 ESTANISLAO FRUTOS
 VILLA ELISA

PROYECTO:

1. 1:75
 2. Corte B - B
 3. Corte A - A

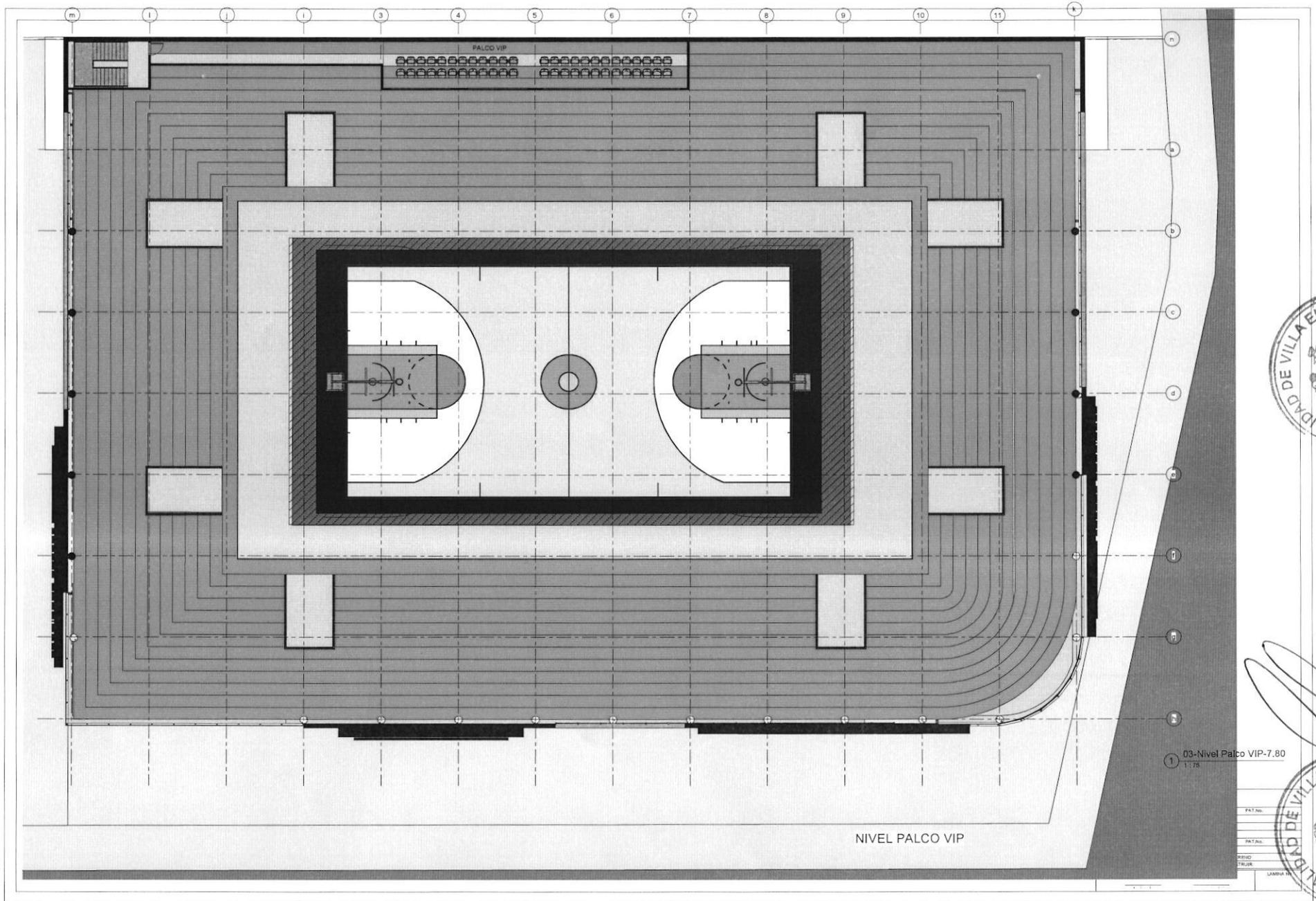
PROYECTISTA	FECHA
DISEÑO	
CONSTRUCCIÓN	
CLIENTE	
UBICACIÓN	
ESCALA	
OTROS	



Ricardo A. Estigarribia M.
 Intendente Municipal



Abg. Romina Perdomo
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa



PALCO VIP

NIVEL PALCO VIP

03-Nivel Palco VIP-7.80
1:75

FAT. No.
PAT. No.
PISO
TRUJER
LAMPARA



Abg. Romina P...
Secretaria General

Arturo A. Estigarribia M.
Intendente Munc. J. P.



COMPUTO Y PRESUPUESTO

Polideportivo Estanislao Frutos
Villa Elisa
10/12/2021

N°	RUBROS	UN	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
1	TRABAJOS PREVIOS				
1.1	Limpieza de terreno	gl	1,00	5.000.000	5.000.000
1.2	Replanteo y Medicion	m2	2.970,00	3.850	11.434.500
					16.434.500
2	HORMIGON ARMADO				
2.1	Pilotes de hormigon armado	m3	262,98	2.200.000	578.545.000
2.2	Cabezal de hormigon armado	m3	8,58	2.200.000	18.867.200
2.3	Vigas de Fundacion	m3	43,02	2.200.000	94.644.000
2.4	Pilares de hormigón armado	m3	257,28	2.200.000	566.016.000
2.5	Losa de Hormigón Armado	m3	240,16	2.200.000	528.352.000
2.6	Vigas	m3	86,04	2.200.000	189.288.000
2.7	Gradas	m3	1.258,59	2.200.000	2.768.898.000
2.8	Escaleras	un	12,00	5.000.000	60.000.000
					4.804.610.200
3	MAMPOSTERIAS				
3.1	Mampostería de ladrillo comun de 0,15 m, Sector vestuarios	m2	310,00	115.000	35.650.000
	Mampostería de ladrillo comun de 0,15 m, Sector Oficinas Depositos	m2	219,12	115.000	25.198.800
	Mampostería de ladrillo comun de 0,15 m, Sector bajo graderias	m2	372,90	115.000	42.883.500
	Mampostería de ladrillo comun de 0,15 m, Sector Oficinas Aulas	m2	268,95	115.000	30.929.250
	Mampostería de ladrillo comun de 0,15 m, Sector Salon Multiuso	m2	567,60	115.000	65.274.000
	Mampostería de ladrillo comun de 0,15 m, Nivel Graderias	m2	237,00	115.000	27.255.000
	Muros en 4 Fachadas. Mampostería de ladrillo comun de 0,15 m, con vanos según diseño	m2	2.098,00	115.000	241.270.000
					468.460.550
4	ENVARILLADO				
4.1	De mampostería en aberturas	ml	114,00	25.000	2.850.000
					2.850.000
5	MAMPARAS				
5.1	Mamparas de Eucatex (incluye Puertas, Herrajes y sujeciones)	m2	201,77	350.000	70.618.800
					70.618.800
6	REVOQUES				
6.1	De paredes interiores	m2	620,00	28.000	17.360.000
6.2	De paredes Exteriores con hidrofugo	m2	2.091,60	30.000	62.748.000
6.3	De pilares	ml	371,84	28.000	10.411.520
6.4	De base de azulejos - Azotada Impermeable	m2	403,20	28.000	11.289.600
6.5	De cielorrasos y Graderias	m2	7.632,00	28.000	213.696.000
					315.505.120
7	AISLACIONES				
7.1	Aislación de losas de baños	m2	14,52	65.000	943.800
7.2	Horizontal de mamposteria	ml	320,00	30.000	9.600.000
					10.543.800
8	TECHOS				
8.1	De Chapa Galvanizada Ondulada	m2	2.950,00	200.000	590.000.000
					590.000.000
9	ESTRUTURA DE TECHO				
9.1	Estructura Metalica para soporte de techo. Según diseño	m2	2.950,00	280.000	826.000.000
					826.000.000
10	CONTRAPISOS Y PISOS				
	Nivel Multiuso				
10.1	Contrapiso (h= 10cm)	m2	2.889,00	25.000	72.225.000
10.2	Piso cancha (Hormigon con terminación Pavicron)	m2	684,00	160.000	109.440.000



Ricardo A. Estigarribia M.
Intendente Municipal



Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

10.3	Piso en Salon Multiuso, Aulas, Deposito y Gimnasio (Alisada de Cemento)	m2	803,00	35.000	28.105.000
10.4	Piso en vestuarios y baños (Cerámica Esmaltada)	m2	230,00	105.000	24.150.000
10.5	Piso en escalera y Graderías (Alisada de Cemento)	m2		45.000	0
	Acceso				
10.7	Contrapiso (h= 10cm)	m2	1.152	25.000	28.800.000
10.8	Piso Exterior (Baldosones de Hormigón)	m2	1.152	105.000	120.960.000
					383.680.000
11	REVESTIDOS				
11.1	Azulejos en baños y vestuarios	m2	403,20	120.000	48.384.000
11.2	Guardas en vestuarios	ml	192,00	45.000	8.640.000
					57.024.000
12	INSTALACIÓN SANITARIA				
12.1	VESTUARIO DAMAS Y CABALLEROS				
12.1.1	Instalación de Agua corriente fría-caliente y desagüe cloacal, Incluye cañerías y mano de obra.	gl.	1,00	20.000.000	20.000.000
12.1.2	Provision y colocacion de artefactos sanitarios. Incluye: 8 inodoros con cisterna alta, 3 mingitorios, 8 lavatorios con mesada de granito, espejo para ambos baños, 8 duchas c/ mezcladoras, 8 canilla lavapiés en las ducheras, 8 grifería para lavatorios, 8 tapa para inodoros, 8 porta papel, 8 toalleras percha y 12 jaboneras	gl.	1,00	65.000.000	65.000.000
12.2	BAÑOS GRADERIAS (DAMAS Y CABALLEROS)				
12.2.1	Instalación de Agua corriente fría y desagüe cloacal. Incluye cañerías y mano de obra.	gl.	1,00	35.000.000	35.000.000
12.2.2	Provision y colocacion de artefactos sanitarios Incluye: 16 inodoros con cisterna baja, 4 mingitorios, 8 lavatorios y espejo, 8 canilla FV 61 para lavatorio, 8 tapas para inodoro, 16 porta papel, 4 jaboneras y 2 toalleras	gl.	1,00	65.000.000	65.000.000
12.3	BAÑOS OFICINAS (DAMAS Y CABALLEROS)				
12.3.1	Instalación de Agua corriente fría y desagüe cloacal. Incluye cañerías y mano de obra.	gl.	1,00	15.000.000	15.000.000
12.3.2	Provision y colocacion de artefactos sanitarios Incluye: 6 inodoros con cisterna baja, 2 mingitorios, 4 lavatorios y espejo, 4 canillas FV 61 para lavatorio, 6 tapa para inodoro, 2 jaboneras, 6 porta papel y 2 toalleras	gl.	1,00	25.000.000	25.000.000
12.4	BAÑOS ACCESO Y CABINAS (DAMAS Y CABALLEROS)				
12.4.1	Instalación de Agua corriente fría y desagüe cloacal. Incluye cañerías y mano de obra.	gl.	1,00	6.442.984	6.442.984
12.4.2	Provision y colocacion de artefactos sanitarios Incluye: 6 inodoros con cisterna baja, 4 mingitorios, 6 lavatorios y espejo, 6 canillas FV 61 para lavatorio, 6 tapa para inodoro, 4 jaboneras, 6 porta papel y 4 toalleras	gl.	1,00	19.000.000	19.000.000
12.5	INSTALACION DE TERMOCALFON				
12.5.1	Incluye el Termocalefón de 100 lts y todos los accesorios, cañerías y mano de obra, uno para cada vestuario	gl.	1,00	10.000.000	10.000.000
					260.442.984
13	DESAGÜE PLUVIAL				
13.1	Registros de desagüe pluvial en planta baja	un	12,00	250.000	3.000.000
13.2	Cañerías de bajadas para desagüe pluvial de chapa metalica N° 26	ml	139,44	90.000	12.549.600
13.3	Canaleta de chapa metalica N° 26 des. 40	ml	100,00	85.000	8.500.000
					24.049.600
14	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
	a-TOTAL BOCAS				
14.1	Entrada a tablero Principal	un	1,00	15.000.000	15.000.000
14.2	Tablero Principal	un	1,00	3.000.000	3.000.000
14.3	Entrada a tablero Seccional en P.A	un	1,00	5.000.000	5.000.000
14.4	Tablero Seccional en P.A	un	1,00	2.500.000	2.500.000
14.5	Circuito p/ Calefon	un	2,00	350.000	700.000
14.6	Circuito p/ AA	un	12,00	350.000	4.200.000
14.7	Circuito para luces y tomas	un	156,00	110.000	17.160.000
14.8	Puntos de luces	un	200,00	110.000	22.000.000
14.9	Tomacorriente	un	100,00	110.000	11.000.000
14.10	Tomacorriente con tierra	un	6,00	150.000	900.000



 Ricardo A. Estigarribia M.

 Intendente Municipal



 Abg. Romina

 Secretaria General

 Municipalidad de Villa Elisa

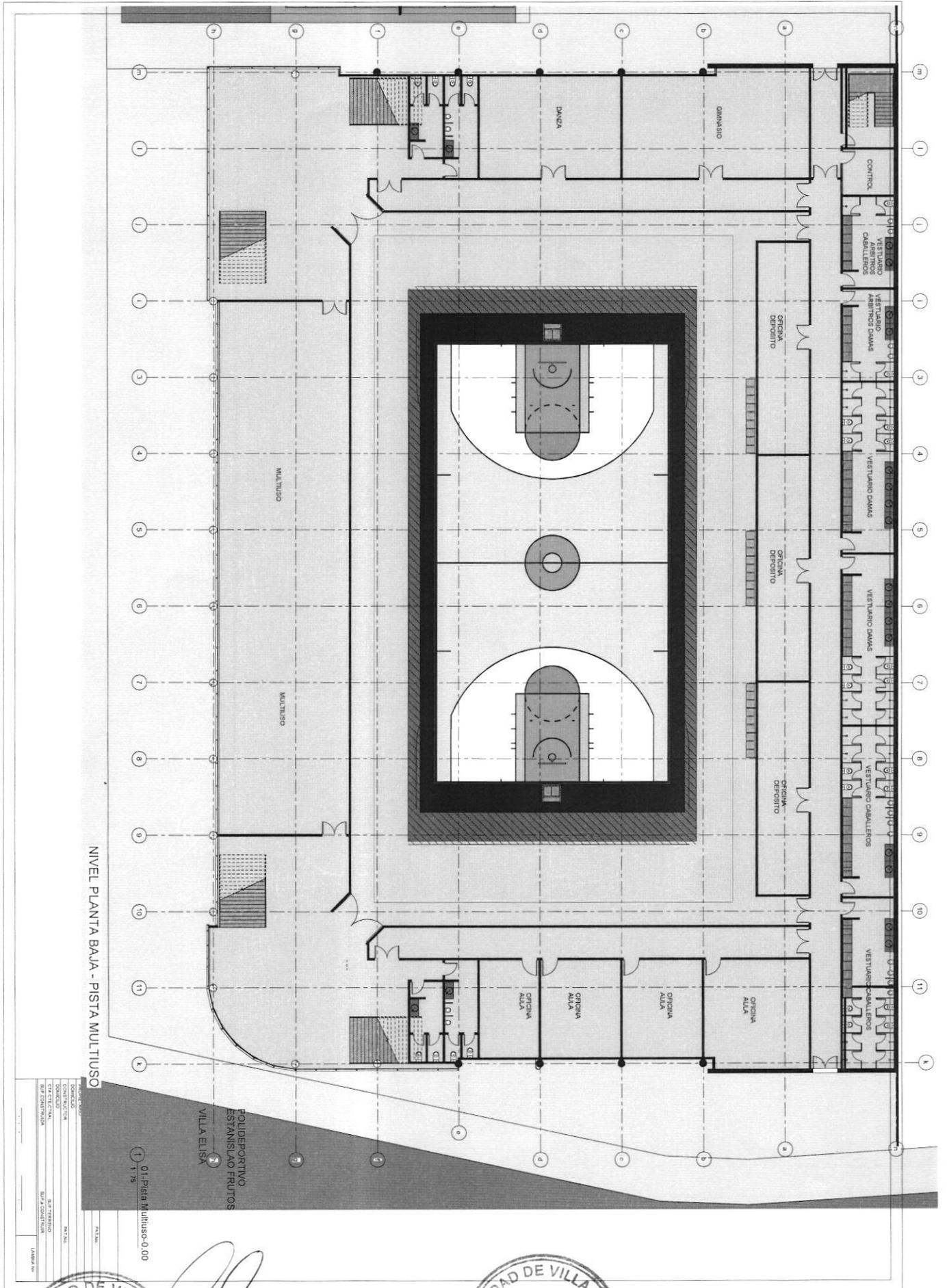
14.11	Teléfono	un	10,00	110.000	1.100.000
14.12	TV o Cable	un	10,00	110.000	1.100.000
14.13	Ventilador de techo	un	6,00	250.000	1.500.000
14.14	Artefactos Eléctricos	un	200,00	250.000	50.000.000
14.15	Provision e Instalacion de Transformador	gl	1,00	180.000.000	180.000.000
14.16	Provision e Instalacion de Generador de Emergencia	gl	1,00	120.000.000	120.000.000
					435.160.000
15	ABERTURAS DE MADERAS				
15.1	Puerta placa de 0,80x2,10	un.	24,00	1.100.000	26.400.000
	Incluye la colocación de los marcos, las puertas los herrajes y cerraduras				
					26.400.000
16	ESTRUCTURA METÁLICA				
16.1	Cartel con Letras Corpóreas Metálicas (4 unidades)	gl	1,00	60.000.000	60.000.000
16.2	Baranda metálica para Escalera	ml	20,00	500.000	10.000.000
16.3	Pasamanos metálico para Graderías	ml	200,00	350.000	70.000.000
					140.000.000
17	VIDRIOS				
17.1	Muro cortina de vidrio templado	m2	987,00	700.000	690.900.000
17.2	Ventana de Vidrio Templado (3,00x0,50m)	un	13,00	2.000.000	26.000.000
17.3	Ventana de Vidrio Templado (2,00x0,50m)	un	26,00	1.200.000	31.200.000
17.4	Puerta Doble de Vidrio Templado (1,60x2,10m)	un	2,00	4.500.000	9.000.000
					757.100.000
18	PINTURA				
18.1	De paredes interiores al agua con enduido	m2	620,00	25.000	15.500.000
18.2	De paredes exteriores	m2	2.091,60	28.000	58.564.800
18.3	De pilares	ml	371,84	25.000	9.296.000
18.4	De cielorrasos y graderías al látex	m2	7.632,00	25.000	190.800.000
18.5	De aberturas de maderas con esmalte	m2	80,64	25.000	2.016.000
18.6	De baranda metálica	ml	20,00	25.000	500.000
18.7	De pasamano metálico	ml	200,00	25.000	5.000.000
					281.676.800
19	VARIOS				
19.1	Trabajos exteriores, sector deportivo, sector parque, vereda e instalaciones exteriores	gl.	1,00	150.000.000	150.000.000
19.2	Limpieza final de la Obra	gl.	1,00	10.000.000	10.000.000
					160.000.000
TOTAL GRAL. SON GS.					9.630.556.354



[Handwritten Signature]
Ricardo A. Estigarribia M.
 Intendente Municipal



[Handwritten Signature]
Abg. Romina Pe...
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa



NIVEL PLANTA BAJA - PISTA MULTITUSO

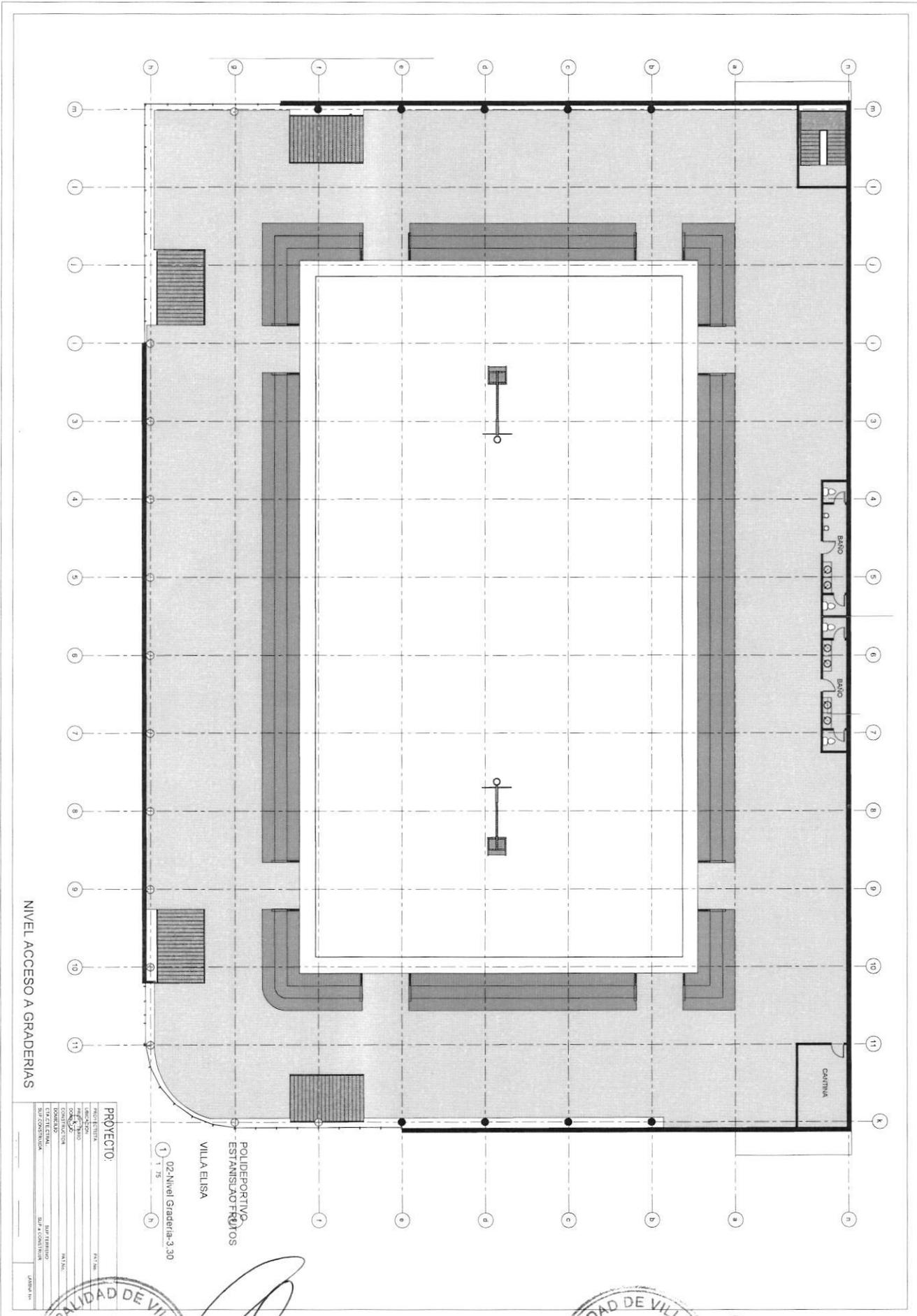
PROYECTO	01-Pista Multituso-0.00
CONSEJO MUNICIPAL DE VILLA ELISA	
COMISIONADO	MA. TINA
CONSTRUCCION	
CIUDADANAL	
SECT. CONSTRUCION	
SECT. CONSTRUCION	
LABOR	



Ricardo A. Estigarribia
 Ricardo A. Estigarribia M.
 Intendente Municipal



Abg. Romina...
 Abg. Romina...
 Secretaria General



NIVEL ACCESO A GRADERIAS

PROYECTO:	02-Nivel Graderías 3, 30
PROYECTISTA:	
CLIENTE:	
CONTRATACION:	
CONFECCION:	
COM. TECNICA:	
SUP. CONSTRUCCION:	
UBICACION:	
FECHA:	

VILLA ELISA
POLIDEPORTIVO
ESTANISLAO FERRIOS



Ricardo A. Estigarribia M.
Intendente Municipal



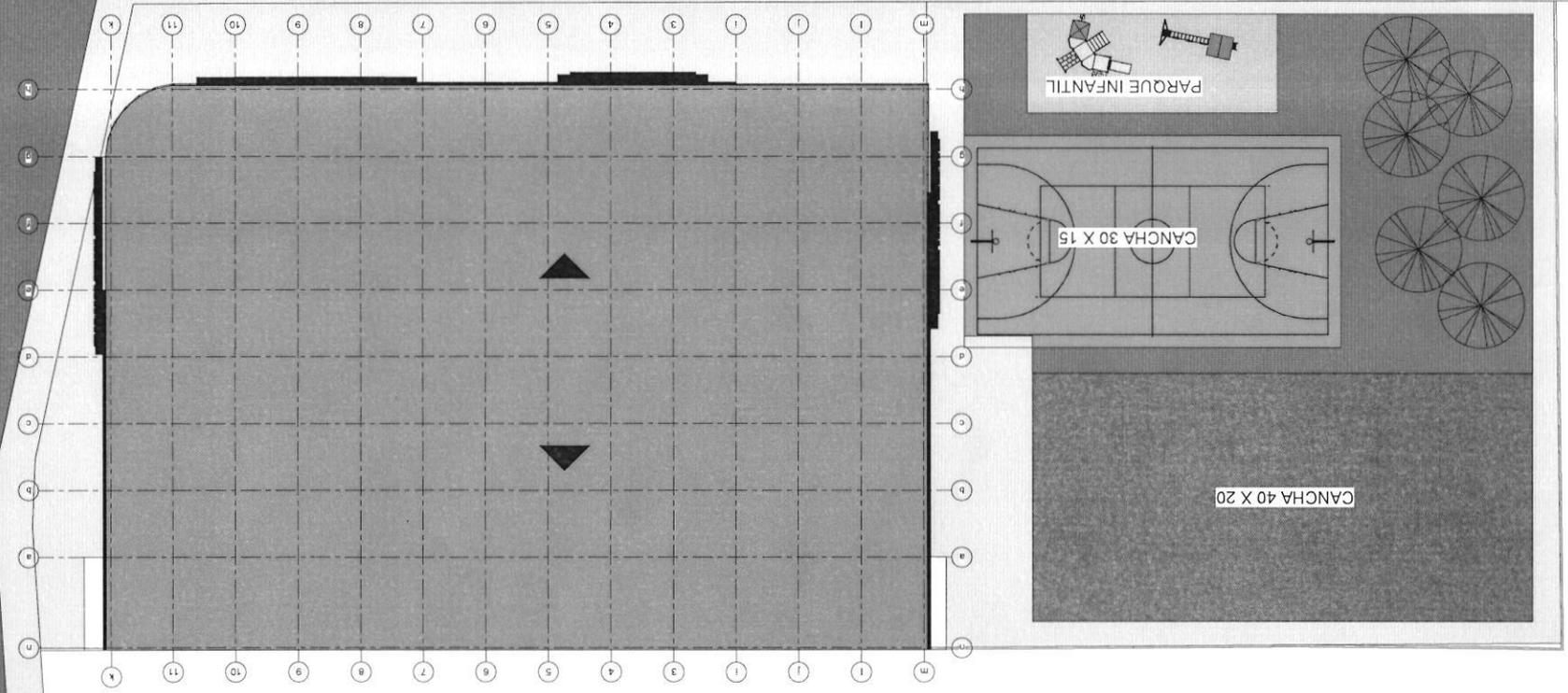
Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

PROYECTO:	
PROYECTISTA:	
REVISOR:	
PROYECTADO:	
COMPROBADO:	
CONSTRUIDO:	
OTRO:	
FECHA:	
LUGAR:	

1 125
00-Planta General

VILLA ELISA
POLIDEPORTIVO
ESTANISLAO FRUTOS

PLANTA GENERAL



[Signature]
Intendente Municipal



[Signature]
Abg. Romina Pettinatti
Secretaria General